

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado fue creada por el Decreto N° 1.382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministro, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, que ejercerá las facultades establecidas por los artículos 51 y 53 del Decreto Ley N° 23.354/56, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los bienes inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población, para ello tiene por objetivo principal promover la puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional Interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Fiscalizar todo lo atinente a los bienes inmuebles asignados en uso a organismos del Sector Público Nacional o concesionados a empresas prestatarias de servicios públicos.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

En el marco de las metas impuestas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, a partir de los lineamientos políticos trazados para el Organismo, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2015:

Propender al Uso Racional de los bienes inmuebles, que comprende la disposición, asignación y reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.

Realizar las tareas vinculadas con la detección, selección, saneamiento dominial y transferencia de los inmuebles afectados al Fondo Fiduciario Público del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar (Pro.Cre.Ar).

Propiciar el mejor aprovechamiento de tierras del Estado, que consiste en las acciones relacionadas con la detección, selección y disposición de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con el interés general y la inclusión social.

Administrar el Registro de Bienes Inmuebles del Estado, que se compone del relevamiento, sistematización, contralor y evaluación de la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional; así como su actualización permanente.

Realizar la fiscalización de bienes inmuebles, que alcanza la fiscalización de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, en base al relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos; ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	186.243.000
TOTAL			186.243.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	186.243.000
Gastos en Personal	119.976.000
Personal Permanente	99.685.000
Personal contratado	20.291.000
Bienes de Consumo	3.120.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	223.200
Textiles y Vestuario	206.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.100.400
Productos de Cuero y Caucho	60.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	222.000
Productos Metálicos	120.000
Otros Bienes de Consumo	1.188.000
Servicios No Personales	50.147.000
Servicios Básicos	1.778.000
Alquileres y Derechos	1.364.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.153.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	668.000
Pasajes y Viáticos	1.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.080.000
Otros Servicios	7.704.000
Bienes de Uso	13.000.000
Maquinaria y Equipo	7.480.000
Activos Intangibles	5.520.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	557.000
Rentas de la Propiedad	557.000
II) Gastos Corrientes	173.243.000
Gastos de Consumo	170.243.000
Impuestos Directos	3.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-172.686.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	13.000.000
Inversión Real Directa	13.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	557.000
VII) Gastos Totales (II + V)	186.243.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-185.686.000
IX) Contribuciones figurativas	185.686.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	186.243.000
Rentas de la Propiedad	557.000
Intereses por Títulos y Valores	557.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	557.000
Contribuciones Figurativas	185.686.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	172.686.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	172.686.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	13.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	13.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	186.243.000	265	0
TOTAL			186.243.000	265	0

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal; como así también promover la puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, afectándolos a la ejecución de políticas públicas en materia de salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir los objetivos, la Agencia prevé diferentes tipos de iniciativas:

- La ejecución de las políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados.
- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado y su evaluación y contralor.
- La coordinación de las políticas, normas y procedimientos relacionados con los bienes inmuebles del Estado Nacional, el control permanente de la actividad inmobiliaria estatal y la intervención en toda operación inmobiliaria de la totalidad de las Jurisdicciones y Entidades que conforman el Sector Público Nacional.

Entre las iniciativas a desarrollar se destacan:

- Participar en la gestión del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la vivienda única familiar (PRO.CRE.AR), realizando las tareas establecidas en la normativa de creación del Plan (Decreto N°902/2012) como así también las que surjan con motivo de la representación de la Agencia ante el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario.
- Administrar el Registro Nacional de Bienes del Estado (RE.NA.BE), a través del cual se prevé ingresar, registrar y dar de baja los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Estado Nacional, siendo la Agencia la autoridad de aplicación de dicho registro.
- Continuar llevando a cabo gestiones a los fines de racionalizar al máximo la utilización de sus inmuebles, procurando llegar a la meta de “alquiler cero” por parte de un conjunto de organismos que hoy se encuentran arrendando instalaciones.

- Proseguir con el Plan de Aprovechamiento de Tierras del Estado, el cual esta apuntado a maximizar el valor económico y social de un conjunto de predios urbanos pertenecientes al dominio privado del Estado Nacional con el fin de volcar el producido de los mismos, al financiamiento de obras de infraestructura urbana de gran importancia para el desarrollo de la calidad de vida de los argentinos y para la utilización de centros de diversificación cultural e industrial.
- Proseguir con las iniciativas vinculadas al resguardo del Patrimonio Nacional, contemplando las vinculadas a tierras urbanas, con el propósito de llevar a cabo la recuperación del valor social de dichos activos para ser volcado a diversos planes, programas y proyectos de carácter redistributivos para la población, utilizando los bienes del estado como herramientas de inclusión e instrumento dinamizador de la economía.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Bienes Inmuebles del Estado	Inmueble Registrado	4.000
Asignación de Inmuebles en Uso, Concesión o Desafectación	Inmueble Asignado	20
Desarrollo de Iniciativas para el Aprovechamiento de Tierras del Estado	Proyecto Elaborado	19
Fiscalización de Inmuebles Asignados en Uso, Concesión o Desafectación	Inmueble Relevado	480
Transferencias de Inmuebles en el marco del PROCREAR	Inmueble Transferido	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	186.243.000
Gastos en Personal	119.976.000
Personal Permanente	99.685.000
Personal contratado	20.291.000
Bienes de Consumo	3.120.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	223.200
Textiles y Vestuario	206.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.100.400
Productos de Cuero y Caucho	60.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	222.000
Productos Metálicos	120.000
Otros Bienes de Consumo	1.188.000
Servicios No Personales	50.147.000
Servicios Básicos	1.778.000
Alquileres y Derechos	1.364.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.153.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	668.000
Pasajes y Viáticos	1.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.080.000
Otros Servicios	7.704.000
Bienes de Uso	13.000.000
Maquinaria y Equipo	7.480.000
Activos Intangibles	5.520.000